

ASETRA INFORMA (010-2024; 15-01-2024)

- Pruebas para obtener el título de transportista.
- Foro Ecomovilidad: Biocombustibles y Eléctricos.
- Precio profesional de SOLRED desde el 16 de enero de 2024; promoción especial hasta el 31/01/2024.

PRUEBAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRANSPORTISTA



Al momento de redactar este comunicado todavía no se ha publicado la Orden de la Junta de Castilla y León que establezca el calendario con las pruebas para poder examinarse a la obtención del certificado de competencia profesional para el transporte de mercancías y/o viajeros (el título de transportista de toda la vida).

En todo caso consideramos conveniente informar a los socios de Asetra, y recordarles que la convocatoria es abierta. Posiblemente se **celebrarán tres pruebas, una por cuatrimestre**, y el procedimiento será:

- Los aspirantes presentarán las solicitudes (más abajo se explica).
- La Junta hará el llamamiento a quienes se hayan inscrito, y en este momento se determinará la fecha y lugar.
- Los aspirantes acudirán al lugar señalado, provistos de su DNI.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES



Domicilio en **Castilla y León** antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (que figure en el DNI o en caso contrario, acreditación como mínimo 185 días naturales, o menos de 185 días naturales si se acredita la residencia en el domicilio en Castilla y León por motivos familiares o profesionales), y además **justificación de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de formación** (quien no tenga esta formación mínima, no podrá presentarse a estas pruebas):

- Título de Bachiller o equivalente.
- Título de Técnico, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado medio, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Título de Técnico Superior, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado superior, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Cualquier título acreditativo de haber superado estudios universitarios de grado o postgrado.

SOLICITUDES

Deberán tramitarse de **manera telemática** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Como es habitual en **Asetra nos ponemos a disposición de los socios** (hijos, familiares...) que deseen presentarse y encuentren alguna dificultad en hacerlo. Tasa por participar en el **examen 21,30 euros (en Asetra cobraremos 22,30 euros, por la gestión de las solicitudes)**.

La documentación que es preceptivo acompañar a la solicitud es la siguiente:

- a) En el caso de presentarse la solicitud por Asetra, se deberá hacer documento de representación a favor de la misma.
- b) Su fuera preciso acreditar su domicilio al menos 185 días naturales en la Comunidad, certificado de empadronamiento, y si se pretende acreditar su domicilio menos de 185 días naturales en Castilla y León, se aportará certificado de empadronamiento y documento acreditativo de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su residencia en esta Comunidad .
- c) Justificante de estar en posesión de alguno de los títulos de formación requeridos para concurrir a la convocatoria.
- d) Resguardo acreditativo del pago de la tasa.

Si se autoriza a la Administración a obtener por medios telemáticos una copia del DNI, **no será necesario aportar copia de este documento junto con la solicitud.**



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS



CÓDIGOS IDENTIFICADORES DEL PROCEDIMIENTO:

- IAPA: 195
- SIA: 1252992

OBJETO:

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Presencial:

- Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.
- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cuando lo considere el interesado, que será llamado a examen con la periodicidad indicada.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los aspirantes habrán de concurrir a las pruebas con DNI o documento acreditativo de su identidad en vigor, podrán llevar bolígrafo y máquinas calculadoras sin memoria RAM y/o de texto para realizar operaciones aritméticas necesarias.

El examen tendrá forma escrita y se realizará utilizando los medios electrónicos que el órgano competente facilite al examinado (un ordenador), utilizando la aplicación informática y el [banco de preguntas y casos prácticos elaborados por el MITMA](#).

Constará de **dos pruebas, de dos horas de duración** cada una de ellas:

1. Contestar a **200 preguntas tipo test**, cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas.
2. **Cuatro supuestos prácticos a resolver**, donde el aspirante deberá elegir entre ocho respuestas alternativas en cada uno de los supuestos tras realizar los cálculos y valoraciones precisos.

PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS



La **prueba de test** tendrá una puntuación máxima de 200 puntos. Cada pregunta correctamente respondida puntuará 1 punto y cada respuesta errónea se penalizará descontando un tercio del valor de una respuesta correcta.

La **prueba de supuestos prácticos** tendrá igualmente una puntuación máxima de 200 puntos. Cada supuesto correctamente resuelto puntuará 50 puntos y cada supuesto erróneo se penalizará descontando un tercio del valor de un supuesto correcto.

Para **aprobar el examen** deberá obtenerse una puntuación no inferior al 50% de puntos posibles en cada parte, debiendo obtener un mínimo de 60% del total de puntos atribuibles para el conjunto de las dos pruebas.

MECÁNICA DEL EXAMEN

Cuando el examinado inicie el examen, **la aplicación seleccionará aleatoriamente 200 preguntas del banco de preguntas**, pudiendo dar por terminada la prueba en el momento que lo estime, transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente.

Finalizada esta parte se generará la segunda prueba, seleccionando de forma aleatoria cuatro supuestos del banco integrado en la aplicación, de igual forma se dará por terminada la prueba en el momento que lo estime el interesado, y transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente. Finalizada esta prueba, concluirá el examen, pudiendo obtener copia impresa del examen y de la calificación obtenida.

Obtenida la calificación necesaria para aprobar, el examinado quedará automáticamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte como persona que ha acreditado su competencia para el transporte en la modalidad que corresponda.

FORMACIÓN

En Asetra, ya lo hicimos en 2023, no organizaremos un curso de carácter presencial, **y recomendamos a nuestros socios que se pongan en contacto con Rafael Soto, de www.transporteymovilidad.com.**

Se trata de un profesional de reconocido prestigio en esta materia, cuyo **sistema didáctico on-line** (tanto para el título de mercancías, como el de viajeros), con disponibilidad plena (por WhatsApp o correo electrónico), ha demostrado a lo largo de los últimos años un elevado índice de aprobados.



Todas las clases se graban en video, para que los alumnos las consulten cuantas veces consideren. Cuenta con un chat en WhatsApp, y utiliza la batería de test y supuestos oficial del Ministerio de Transporte.

También realizan pruebas con exámenes reales de convocatorias anteriores, y se entrega un libro actualizado con todo el contenido del curso, y audiolibros para escuchar las clases si no se puede ver el video.

Los interesados pueden contactar con Rafael Soto, 696465374, dirección de correo electrónico rafa@transporteymovilidad.com, e indiquen que son socios de Asetra Segovia; posteriormente nosotros lo verificaremos.

Más información en Asetra.



TÍTULO DE TRANSPORTISTA COMPETENCIA

FORO ECOMOVILIDAD: BIOCOMBUSTIBLES Y ELÉCTRICOS





"SAVE THE DATE"

FORO

Descubre las claves
de la movilidad sostenible



Jueves 08 Febrero 2024



09:30 a 14:00 horas.



Colegio de Ingenieros de Canales, Caminos y Puertos.
C/ Almagro 42, Madrid.

El próximo **jueves 8 de febrero** se celebrará el 'Foro Ecomovilidad: Biocombustibles y eléctricos' organizado por el grupo de comunicación Difundalia.

El evento **contará con expertos en la materia**, fabricantes de vehículos pesados, asociaciones y autoridades públicas y se celebrará en el Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos ubicado en Calle Almagro, 42 (Madrid).

La inscripción **es gratuita hasta completar aforo** y puede realizarse a través del siguiente enlace: <https://www.difundalia.es/ecomovilidad/>

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 16 DE ENERO DE 2024; PROMOCIÓN ESPECIAL HASTA EL 31/01/2024

El precio profesional de SOLRED a partir del 16 de enero de 2024 es 1,556 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,366 euros/litro.

Con la promoción especial (*) de 5 céntimos de descuento a mayores el precio profesional, 24 céntimos (19 + 5), será de 1,316 euros/litro.



Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerles](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

SOLRED AMPLÍA LA PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PARA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

Las empresas que estén dentro del acuerdo SOLRED-CETM, cualquier modalidad, tendrán un descuento especial de **5 céntimos/litro (hasta el 31 de enero de 2024)**, en todos los repostajes diesel que se paguen con Waylet, con tarjeta Solred Clásica, DKV o Solred Prepago, sin límite ni de importe ni de litros



Ven a **Repsol** hasta el **31 DE ENERO** y disfruta de un **descuento adicional de 5 cts/l** en todos los carburantes por pertenecer a la Agrupación CETM.

Disfruta del descuento en todos tus **repostajes** que pagues en estaciones de servicio con Waylet o con tu **Tarjeta Solred Clásica, Solred DKV y Solred Prepago***, sin límite de litros ni de importe, **hasta el 31 de ENERO de 2024.**

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'



Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Esos 15 céntimos se convertirán en 20 céntimos (15+5) hasta el 31 de enero de 2024.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Esos 19 céntimos se convertirán en 24 céntimos (19+5) hasta el 31 de enero de 2024.

